

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS PARA UNA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Pedagogical foundations for an evaluation of educational quality

Luis Eduardo Ospina Lozano

© <https://orcid.org/0000-0002-6646-3919>

✉ luisospinalozano@gmail.com

Universidad Libre (Colombia)

Fanny Margarita López Valek

© <https://orcid.org/0000-0001-9041-5039>

✉ fannym.lopezv@unilibre.edu.co

Universidad Libre (Colombia)

Resumen

La relevancia que tiene hoy la educación como elemento de desarrollo humano, demanda un sistema evaluativo pertinente. Se presentan en el artículo los fundamentos pedagógicos para una evaluación con efecto positivo en la calidad educativa como: el hecho valorativo, fuente de conocimiento, estímulo de transformación y reflejo del sistema. Estas razones señalan un camino más comprensivo acerca de la esencia del sistema educativo, en ello, la importancia de tomar decisiones pertinentes para mejorar la calidad educativa. La metodología de investigación corresponde a un enfoque cualitativo, documental, hermenéutico y descriptivo, desarrollado en la Universidad Libre

Cita este capítulo

Ospina Lozano, L. E.; López Valek, F. M. (2022). Fundamentos pedagógicos para una evaluación de la calidad educativa. En: Portilla Portilla, M. (Ed. científica). *Pensamientos y saberes contemporáneos en educación y pedagogía* (pp. 77-100). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.

con sede en Bogotá-Colombia. Esto desde las relaciones filosóficas y pedagógicas, con coherencia suficiente para invitar a cambios sustanciales de manera inmediata.

Palabras claves: sistema educativo; valoración; pedagogía; investigación; conocimiento.

Abstract

The relevance that education has today as an element of human development demands a pertinent evaluative system; then, in a general and logical way, the article presents the pedagogical foundations for an evaluation with a positive effect on educational quality, namely: the evaluative fact, source of knowledge, stimulus of transformation and reflection of the system. These reasons indicate a more comprehensive path about the essence of the educational system, in it, the importance of making relevant decisions to improve educational quality. The research methodology corresponds to a qualitative, documentary, hermeneutical and descriptive approach, developed at the Universidad Libre based in Bogotá-Colombia. All argued from philosophy and pedagogy, with enough coherence to invite substantial changes immediately.

Keywords: educational system; assessment; pedagogy; research; knowledge.

Introducción

En términos generales y de calidad se asume el sistema educativo bajo la combinación de la apertura hacia múltiples contextos y en la clausura si mismo; dos modos son válidos que ocurren simultáneamente, construyéndose así la identidad y el mundo de relaciones de dicho sistema. Esto da a entender que la educación es algo compleja, manifestándose así, la diversidad a través de la totalidad y la unidad (Aguerrondo, 2009). En este sentido, lo educativo como sistema, es

un fenómeno que emplaza la participación de todos los entes sociales para la consolidación de un proyecto de Nación basado en el desarrollo humano, entendido, inicialmente, como el conjunto de cambios y procesos a nivel interno y externo producidos en las personas, ya sea en los aspectos cognitivo, físico, socioemocional o lingüístico, esto desde la misma concepción, hasta la muerte, repercutiendo única e integralmente en las diferentes dimensiones y ámbitos de la existencia humana (León y Pereira, 2004).

Justamente, la educación es el principal medio para promover el acceso al conocimiento y la formación del ser humano; en primera medida, como un recurso estratégico fundamental para impulsar la evolución tecnológica y científica, asunto clave del desarrollo económico y social; en segunda instancia, se trata de un vehículo esencial para formar seres humanos en el reconocimiento y ejercicio de sus deberes y obligaciones en el respeto a los demás. Estamos hablando de la dignificación y el perfeccionamiento de los sujetos como seres personales y en personalización. Ya en términos individuales, la calidad de la educación atiende de modo efectivo a la integralidad del ser humano, es decir que lo observa en todos sus procesos de desarrollo, para respetar la dinámica de vida personal en todas sus dimensiones (Naranjo, 2011), naturalmente, de esto se deriva la calidad de vida de la población, evidenciándose igualmente en la producción cultural, pues la suma de individualidades señala el bienestar social a nivel general.

El lugar que se concede al ser humano entendido como persona, es lo más propio en el concepto de educación, esto desde una filosofía personalista y considerando al hombre como sujeto activo de cara a la realidad objetiva ocupando un plano superior de dignidad (Sastoque, 2010). De este modo, identifica la educación los esenciales aspectos del ser personal relacionados con lo autónomo, singularizante y de apertura, principios con exigencias peculiares que integran las múltiples dimensiones y acciones del hecho educativo (Mounier, 2006). Entonces, es la educación un factor determinante para que las naciones y personas se consoliden en libertad, originalidad, armonía,

acción, equilibrio, dominio propio, convivencia, pacifismo y óptima capacidad de desarrollo. Así se recuerda a los gobiernos, la dificultad de realizar una auténtica educación si no hay basamento en una teoría del desarrollo humano considerado en su complejidad general; esto en palabras de Schleicher (2017), se traduce en que, uno de los determinantes principales de la prosperidad social, está en la forma en que se desarrolla y utiliza el potencial humano. Por otra parte, el sistema educativo promete un conjunto de principios y fundamentos referidos a los elementos cardinales de la educación; puede decirse que es un todo holístico y coherente, pues dichos aspectos abarcan globalmente los entes administrativos, gubernamentales, económicos, políticos, y la actividad propia de los centros docentes (García, 1987), determinando así la dinámica a desarrollar con todos y cada uno de estos fenómenos y sus respectivas relaciones.

Pues bien, para la presente disertación, haremos intervenciones respecto al asunto evaluativo como un inherente y fundamental elemento que asiente verificación de los variados estados del sistema educativo y acerca de su continuo perfeccionamiento. Procesualmente, dicha evaluación posee un rango valorativo con análisis y reflexión para cada uno de los continuos pasos que la integran, esto con objeto y fin de optimizar sustancialmente la calidad de la educación. Ante los inmensos y cambiantes desafíos planteados hoy por la sociedad postindustrial, la educación debe sistematizar sus potencialidades, lo mismo que organizar todos sus recursos, de modo tal que logre dar razón acerca del cumplimiento de las metas puntuales que exige la sociedad. Como elemento fundamental de rendición de cuentas, debe la educación instaurar dispositivos que faciliten la evaluación de procesos, recursos, resultados, agentes, entre otros, y en potencial medida, considerar globalmente el sistema educativo (García, 2010).

Por consiguiente, la evaluación debe responder a los fundamentos pedagógicos que se describen de manera general en este artículo. Y es de tal modo porque se ocupan del hecho educativo basados en un saber

teórico con finalidad práctica, o como lo plantea Parra (1999), la evaluación educativa es en sí un ejercicio de la razón práctica. Entonces se consolida el fundamento como la razón de ser, que demanda profundidad bajo el acto reflexivo y analítico en busca de lo lógicamente necesario y lo universalmente válido, conformando así, desde la razón suficiente, la condición auténtica de existencia explicativa (Ospina, 2009).

Metodología

Se desarrolla un enfoque cualitativo centrado en un análisis documental, hermenéutico e interpretativo, determinando y precisando las características propias de los eventos de estudio y sus relaciones, esto sin cuantificaciones o mediciones de tipo alguno. Esencialmente, se fundamenta la investigación en el análisis, la reflexión y la descripción, manejando e interrelacionando los conceptos del modo más juicioso posible, consolidando así la teoría expuesta, todo acentuado en lo pedagógico y filosófico acerca de la evaluación y en referencia a la calidad de la educación. Teniendo en cuenta los más destacados autores y dando prioridad a las fuentes primarias, inicialmente se realizó la precisión de los conceptos básicos de educación y evaluación; de allí, se efectuó un seguimiento a cada uno de los componentes, observando sus posibles significados, para inmediatamente, optar por aquellos que respondieran a lo teleológico y ontológico de la persona humana. Consecutivamente, se cotejaron las relaciones que ocurren entre dichos aspectos enmarcados en un ideal proceso educativo, todo con aplicación directa a la evaluación y afín con la calidad de la educación.

Por ser relevante en la comprensión del artículo presente, se enuncian enseguida los pasos desarrollados:

- Señalamiento o determinación pura de los conceptos básicos (educación y evaluación).
- Sondeo bibliográfico referido a los conceptos básicos y sus relaciones dinámicas.

- Determinación del orden de análisis acerca de los conceptos básicos.
- Detalle preciso acerca de los conceptos básicos.
- Detalle preciso sobre relaciones conceptuales y en referencia a la calidad de la educación.
- Resultados efectivos (Fundamentos pedagógicos).
- Discusión y conclusiones.

Evaluación y calidad educativa

Inicialmente, se reconoce que uno de los aspectos primordiales que incide directamente en la calidad educativa, está relacionado con la evaluación a todo nivel, pues viene a ser un componente fundamental de dinamización del proceso educativo y actúa como mediador entre la política educativa y la realidad en el aula (Robalino, 2014). En términos amplios, puede entenderse la calidad educativa como la congruencia existente entre el proyecto educativo de un país -representado en estructuras de orden social, político y económico, hacia el desarrollo humano- y la apariencia fenoménica o práctica del aparato educativo (Aguerrondo, 2009). Esto es directamente proporcional, es decir que, a mayor correspondencia, mejor calidad, y viceversa. Entonces, en un ámbito democrático y social de derecho, la buena calidad de la educación puede definirse como aquella en la que se realizan los fines y objetivos planteados en la carta magna para elevar las condiciones de vida de todo el pueblo.

En ese sentido, para Rodríguez (2011) y García (2016), la calidad resulta ser un componente esencial de la educación; por este motivo se habla hoy del derecho a una educación de calidad, recalando que, como derecho fundamental, la educación es una realidad única desde una política pública integral que supere la visión del derecho como una cuestión de disponibilidad de cupos escolares. La educación como derecho

fundamental, demanda atención adecuada e integral a cada uno de sus componentes sociales como son: la accesibilidad, la asequibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad (Tomasevski, 2004). Asimismo, y frente a los cambios positivos de orden social, se reconoce que no hay tales cambios sin la participación efectiva de la educación, y dentro de esta, del papel crucial de la evaluación. De tal manera que cualquier intención de política educativa debe tener en cuenta el aspecto evaluativo si en realidad quiere visualizar cambios de modo efectivo. Es necesario crear un sistema evaluativo conforme a las necesidades de cambio para la sociedad vigente, y más aún, frente a un mundo cada vez más globalizado e inhumano que pretende desarrollarse en el capitalismo y en donde se verifica más la importancia de tener que de llegar a ser.

En ese orden de ideas, los sistemas educativos deben superar los ya conocidos obstáculos para consolidar la calidad educativa como son la accesibilidad, la financiación, la organización curricular, la formación docente, la inequidad, etc. Estas restricciones constituyen barreras para la aplicación de políticas públicas, lo cual es grave teniendo en cuenta que la cuestión educativa requiere ineludiblemente de política pública por ser un asunto de interés general (Aguerrondo, 2003). Y esta necesidad evaluativa adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que a pesar de los esfuerzos ejecutados por las entidades gubernamentales en América Latina, los resultados en materia de calidad educativa son deficientes; a esto se suma Feldfeber (2008) afirmando que ni siquiera se han logrado conseguir las metas reducidas que proponen las políticas educativas. La pregunta fundamental sigue rondando sobre las causas de dichos resultados y sobre cómo proyectarse hacia transformaciones que den cuenta de una verdadera evolución con la participación real de los sectores implicados de forma directa e indirecta.

Sin embargo, aún es alentador entender que la calidad es un concepto dinámico que nunca se alcanza definitivamente, ya que todo sistema u organización es siempre mejorable, postulado que no es ajeno a la educación, por lo tanto, la calidad es una utopía perseguible de mane-

ra permanente, sistemática e inherente al proceso educativo en todas y cada una de sus instancias (Casanova, 2008; Zubiria, 2015). El incremento de la calidad de la educación es un requisito indispensable para avanzar en la edificación de un estado democrático y social de derecho; sin vacilación alguna, una buena educación es la vía más segura para construir democracia e igualdad social. La evaluación de la calidad educativa debe superar las visiones de corte racional y técnico con fines mercantilistas y empresariales para situarse en la defensa y mejora de la educación como derecho social y bien público. Esto significa trascender el aula misma de aprendizaje, incluso la institución escolar, para llegar a determinar verdaderas políticas públicas en materia de igualdad, equidad y justicia social (Ardila, 2009).

Cuando se habla de calidad educativa desde la normatividad, se deben tener en cuenta aspectos como: la formación del profesorado, el acceso garantizado a todas las personas, implementación de TIC en los procesos didácticos, uso de recursos educativos disponibles, aumento de los recursos humanos y materiales. Lo anterior permite asegurar la evaluación educativa y esta se toma como actividad primordial para examinar múltiples factores del sistema educativo ayudando en el cumplimiento de los objetivos previstos. Así, la calidad está directamente relacionada con los procesos evaluativos que se pueden realizar permanentemente y durante toda la acción educativa -no solo al final- y en donde se considere como un proceso sistemático, cuyo fin es producir innovaciones que generen cambios y transformaciones reales. Para Olguín (2020), la educación de calidad es el sistema que, de manera eficiente y eficaz, maximiza y da las condiciones para obtener logros intelectuales, sociales, morales, emocionales donde en el proceso el individuo progresa a partir de su entorno. Asimismo, indica que el sistema educativo de calidad se determina por varios factores, entre estos están los aspectos pedagógicos, los modelos de enseñanza, los recursos humanos y materiales.

La evaluación es la principal herramienta para medir la calidad en un sistema educativo, teniendo en cuenta como principios la autonomía de las instituciones, la autorregulación y el autodesarrollo, lo que permite dar resultados a la sociedad sobre la eficacia y eficiencia de los procesos educativos llevados a cabo (Arbós, 2003). Dentro del proceso sistemático de evaluación en la educación, es importante según González y Ayarza (1997), tener presente los siguientes elementos:

- La evaluación sea un proceso sistemático y planificado, permitiendo recolectar información acerca de todos los aspectos sobre la realidad educativa desarrollada en la institución.
- A partir de la información recogida, según los objetos a evaluar y los valores a conseguir, permita emitir juicios críticos, comparándolos con referentes que fundamenten ese proceso evaluativo más allá de la valoración de los aspectos de la realidad educativa institucional, administrativa, curricular, pedagógica y en armonía con los procesos para beneficio de la sociedad y el desarrollo integral de los sujetos.
- Se obtengan resultados durante el proceso y a partir de los cuales se pueda intervenir para efectuar cambios, mejoras que aseguren la calidad para beneficio de todos los ciudadanos.

El hecho valorativo

Según Ravela (2004) y Gordillo (2004), la evaluación es un proceso de valoración observando una realidad explícita. En su significado más elemental, evaluar propone el acto de asignar valor, lo cual puede entenderse como un señalamiento humano aplicado a diferentes fenómenos y en torno a su significado negativo o positivo. Si entendemos que un valor no es una persona u objeto, sino que se trata de algo inmerso en la persona u objeto (Cortina, 1997), tenemos que la determinación mencionada está más relacionada con el valor mismo del ob-

jeto, que con la subjetividad de quien valora; esto indica que son los valores inherentes atributos de los fenómenos y no están supeditados por agentes externos para estar en el objeto valorado.

Así, los valores vienen a ser inspiradores de juicios y conductas, permitiendo organizar el mundo para tornarlo habitable, esto ocurre de acuerdo al grado de importancia que encuadra lo valorado, enfatizando si dicho “objeto” constituye alguna forma de relación social, puede ser ética, moral o educativa. Luego, allende de la escueta cualidad de tamaño, forma, modo o cantidad, lo identificable de la valoración permanece en los fundamentos teleológicos y/o ontológicos de la entidad valorada. De otra parte, en cuanto los valores se relacionan con el cumplimiento acertado de las actuaciones humanas, no puede realizarse la valoración de modo azaroso y mecánico. Solicita de una sistemática y profunda dinámica que consienta asegurar auténticos estados de no-indiferencia; para lograr esto, y ajustados a la cuestión de la calidad de la educación, es pertinente observar las tres particularidades primordiales del acto valorativa según Zubiría (1995).

En primer lugar, tenemos que no cabe posibilidad de expresar juicios de valor sin tener conocimiento precedente y mínimo sobre lo que se pretende valorar y su ideal estado, de modo contradictorio, queda en entredicho la acción valorativa por el marcado nivel de falencia. En el tema de la calidad de la educación, la certidumbre del juicio valorativo es responsabilidad de quienes tienen contacto efectivo y directo con el ramo, eso significa que debe haber participación colegiada desde educadores, hasta administrativos encargados de activar presupuestos y políticas pertinentes. Tratándose de lo educativo, en cuanto calidad, lo que hay que conocer es su esencia y dinámica en todo sentido; esto va desde la formación personal de cada individuo, hasta las implicaciones en el ámbito macro social y sus elementos aleatorios, o lo que en algunos estudios han dado en llamar factores asociados.

En segundo lugar, están los criterios de comparación, que vienen a ser puntos referenciales que facilitan establecer el nivel de valoración, ya sea desde retrocesos, avances, intensidad, volumen, cantidades, y demás; constituyéndose como rasgos propios del objeto valorado y ubicándose en la cúspide ideal. Aquí es donde se propone una primera definición de evaluación como juicio de valor resultado de contrastar, en alguna medida, una realidad empírica frente a un parámetro definido previamente, esta definición resulta aplicable a cualquier objeto y está relacionada íntimamente con el concepto de calidad, pues siempre se evalúa la calidad de algo. En la calidad de la educación es criterio comparativo general, la plenitud del sistema en respuesta a las necesidades de desarrollo humano; pero más allá, encontramos criterios de especificidad como la pertinencia, integridad, equidad e igualdad (Zubiria, 2017). Con ello se deduce que, a causa de la variedad y extensión de factores en la calidad de la educación, se hace necesario entrar en una valoración analítica para llegar a un estado valorativo más congruente. De manera que, valorando aspectos propios del sistema educativo como métodos, contenidos, relaciones, fines, conceptos, prácticas e instituciones, para luego conjugar dichas valoraciones con otras demandas de la sociedad, y respecto a subsistemas que están relacionados con lo educativo, es viable obtener comprensiones más acertadas de lo excelente referidas a la educación. Algunos de estos subsistemas se refieren a las políticas públicas, la gestión administrativa gubernamental, el aprendizaje de los estudiantes, la formación docente, factores asociados y ambiente escolar (Naranjo, 2011).

Encontramos en tercera instancia, el sentido finalista de los juicios de valor, significa esto, que tienen una teleología específica, justificando el esfuerzo por alcanzar información pertinente y definir criterios claros. “El fin considerado como tal, u homologado al objetivo o meta, es lo que se pretende alcanzar a través de la valoración y es la realización de la misma, ya sea en lo mensurable o en lo abstracto” (Ospina, 2008, p. 57). En lo que compete a la calidad de la educación,

se puede aseverar que responde la acción valorativa a dos intenciones esenciales: lo que llanamente atañe a la educación y lo que la evaluación apremia inmediatamente.

Luego, en cuanto es de personas y por personas, tiene el proceso educativo como fin principal, afianzar en cada quien la habilidad de gestionar y ejecutar su inherente proyecto de vida (García, 1986). Asimismo, siendo la evaluación inherente al proceso educativo, encauza toda su dinámica en ayudar a consecución de la autorrealización humana. De modo inmediato, pretenden los procesos evaluativos dos finalidades que fundamentan la siguiente acción educativa, sin duda, ligadas a la valoración misma y siendo además requisitos imprescindibles para realizar el desarrollo personal y social, como la recogida de información para conocer y toma de decisiones.

“Es indudable que el proceso valorativo deja al descubierto aspectos de la valoración misma y del objeto valorado; aspectos que son reafirmados o que presentan el carácter de revelación al ser sacados del manto de lo desconocido” (Ospina, 2008, p. 57). Por ende, de forma directa o indirecta, el hecho valorativo posee una inmediata finalidad de conocimiento, como consecuencia de esto, se registra la toma de decisiones, hasta el punto de ser ilógica la valoración si omite dicha finalidad, ya que, posteriormente, al alcanzar el conocimiento, lo que sigue respecto a la calidad de la educación, varía entre la corrección del sistema, la continuación del mismo o su interrupción. En este orden de ideas, Pérez (1989) atina a señalar que la evaluación simplemente no es confirmación de resultados, sino que es una acción valorativa de la realidad, partícipe de un transcurso cuyos previos instantes son los de afianzamiento de las particularidades del contexto a valorar y la recolección de datos; las fases posteriores son el conocimiento y la toma de decisiones con base en los juicios de valor expresados.

Fuente de conocimiento

Como fuente de conocimiento, la evaluación permite revelar información acerca del mismo sistema educativo en su conjunto, igualmente, cuestiones atinentes a la misma persona del educando en su dinámica escolar. Poggi (2008) enuncia algunos elementos de conocimiento acerca de lo evaluativo, como son: identificación de tendencias referidas a procesos y logros de los educandos en niveles múltiples; identificación de efectos de políticas y programas a nivel general, regional y local; factores de relación y tensión entre sistemas y subsistemas, etc. Pero más allá de la finalidad inmediata de conocer, en la calidad de la educación la evaluación es fuente propia de conocimiento pedagógico, esto en cuanto surgen hechos y situaciones inadvertidas, se exploran posibilidades de cambio, se estudian fenómenos aleatorios al hecho educativo y se pone a prueba la creatividad en la formulación y aplicación de soluciones a problemas o propuestas de mejora. En relación con esto, la sistematicidad evaluativa presenta varias dimensiones conexas desde las cuales se genera el conocimiento. Resulta bueno aclarar que no son variedades aisladas y diferentes de evaluación, sino fases concernientes a un proceso evaluativo único; veamos:

Diagnóstico. Se trata de la misma etapa preliminar, recibe el nombre de diagnóstico porque procura identificar y valorar el estado inicial del objeto valorado, y desde dicho estado, se orienta la valoración en cuanto a forma de actuar, alcance, actividades accesorias y demás. La evaluación diagnóstica o inicial proporciona el señalamiento de metas sensatas, o sea, alcanzables, respondiendo a un punto original conocido, y posibilitando la localización de fallas que pueden llegar a entorpecer el proceso, impases de ineludible sustracción antes de comenzar una etapa nueva.

Seguimiento. Es la fase formativa o continua; en la calidad de la educación responde al carácter procesual que involucra el desarrollo

educativo, es decir, invariable por referirse a algo tan indetenible e inaplazable como es el desarrollo humano y la formación personal. Según Pérez (1989), la referencia de la evaluación continua a reducidas zonas del proceso educativo aporta tres grandes elementos: la toma de decisiones a tiempo, la efectividad de éstas como resultado de la riqueza informativa, y en función del éxito, el estímulo al trabajo. La dimensión formativa de la evaluación pretende valoración, encausamiento y guía conforme el sistema teniendo en cuenta los fines propuestos. Considerando la formación como proceso, la evaluación formativa monitorea factores educativos susceptibles de revisión, retoma o recogimiento en momentos determinados, condiciones y niveles. Igualmente, puede mostrar faltas o regresiones y señalar rutas nuevas del proceso (MEN, 2013a).

Conclusión. Llamada también evaluación sumativa o final, en ella se consume un cálculo total del proceso, constituyéndose en el comienzo de un ciclo nuevo, de forma tal que se cristaliza a su vez en diagnóstica. A parte de lo contribuido en las anteriores dimensiones, la evaluación sumativa demanda de alta precisión en manipulación de instrumentos y formulación de criterios comparativos, solicita también una justa y real interpretación de resultados para concretar el rumbo a seguir.

De las dimensiones o etapas presentadas, es de considerar que la evaluación forma parte de un encadenamiento pedagógico y se debe regir por los principios de procesualidad, continuidad, integración curricular y didáctica. Por ende, no debe comprenderse la evaluación como una tarea insignificante, aislada, discontinua o discreta. Tomando en cuenta lo planteado, la evaluación debe estar a favor del aprendizaje y del conocimiento, igualmente, a favor de intenciones formativas. Únicamente, asegurando la evaluación, se asegura el aprendizaje; por ende, la buena evaluación se convierte ella misma en medio de aprendizaje y en expresión de variados saberes. Sólo así se puede hablar con certeza de evaluación formativa (Méndez, 2001).

Estímulo de transformación

Se entiende por transformación una serie de cambios relevantes que traen consigo la caracterización de un estado diferente del proceso, los cuales son: la modificación estructural, la posibilidad de identificación a través del tiempo y la observación de una cierta permanencia, eventualmente puede acontecer, como resultado de estas situaciones, un buen proceso evaluativo.

El estímulo de transformación es muy importante, así lo ha observado el MEN (2013b), que ha generado un plan llamado Revolución Educativa, fundamentado en tres pilares: cobertura, calidad y eficiencia; con estrategias que buscan transformar el sistema educativo tanto en pertinencia como en magnitud, donde todos los sujetos asisten a la escuela, aprendan a aprender, aprender para toda la vida y que esto permita la competitividad para conseguir mejores condiciones de desarrollo social y económico. También con acciones para asegurar la coherencia y articulación entre los niveles del sistema con implementación de estándares, evaluación de resultados, diseño y desarrollo de planes de mejoramiento, análisis de casos exitosos y eficiencia.

Si partimos de la premisa de que el sistema educativo es un mecanismo inconcluso, pero con la capacidad de construirse, y que dicha acción es continua e interminable, es aceptable el hecho de un proceso transformativo a lo largo de todo su desarrollo. Luego, la evaluación de la calidad se convierte en catalizador de mutación por ser inseparable del mismo sistema educativo y gestar decisiones que culminan en diferentes tipos de cambio. En este sentido, la evaluación toma carácter modificadorio desde sus mismas funciones referidas a la calidad de la educación, ya que al hacerlo consciente, reafirma y genera en el sistema educativo, la capacidad de transformarse de manera voluntaria, claro está, teniendo en cuenta que dicha acción se verifica como un cambio actitudinal frente a los fenómenos.

De igual manera, cuando a través de la evaluación se adquiere información acerca del logro de objetivos, el dominio de procesos, el uso de recursos, etc., con la intención de rectificar cada uno de estos elementos procurando un mejor aprendizaje, se puede hablar también de cambio. El crecimiento educativo, intelectual, tecnológico y social del ser humano, hace necesario realizar transformaciones y reformas al Sistema Educativo desde diferentes maneras de educar, niveles de instrucción acorde a los requerimientos, con modelos conductistas o constructivistas, que generen resultados a través de la evaluación y la calidad, permitiendo así el desarrollo de los individuos en aspectos como el trabajo en equipo, estar capacitado para enfrentar los retos con valores y principios que conllevan a ser más humano e integral (Duarte-Mora, 2019).

Desarrollar actitudes formativas mediante la autoevaluación, facilitando y haciendo racional las capacidades de elección, decisión y aceptación, es efectuar variación, ya que se está en procura de un tipo diferente de sistema, se trata de un sistema comprometido con su propio devenir (autorreflexión). Y como es lógico, el registro de cambios en los contenidos, métodos, conceptualizaciones, recursos, objetivos, instituciones y políticas, traen consigo una reforma amplia en la relación sistema educativo-sociedad. Igualmente, se sabe que la evaluación acerca de la calidad de la educación no se ciñe únicamente al aula, por lo tanto, al evaluar la educación en su estructura, organización, administración, funcionamiento, implicación social, lineamientos políticos, y demás, es posible hablar de una modificación profunda en cuanto dichos aspectos son alterados en favor de mejorar las condiciones del sistema educativo en su totalidad.

Por otro lado, si se tiene en cuenta que la educación constituye el cimiento donde se construye la sociedad y sus individuos, cabe decir que la evaluación de la calidad de la educación trasciende como elemento de transformación desde lo específico hasta lo global, porque sus resultados generan conocimientos y decisiones que afectan al

sistema en formas de cambio. Para todo ente sistemático o social, es vital contar con información pertinente y permanente acerca de sus desempeños y resultados, lo cual permite implantar modificaciones en su forma de operar, y con ello, reorientar adecuadamente las acciones. Esto se conoce como retroalimentación o feedback en el lenguaje de la teoría de sistemas (Toranzos, 2014).

Reflejo del sistema

La evaluación puede llegar a revelar aspectos propios del sistema en que se halla inmersa, ya que pone al descubierto desde conceptualizaciones, hasta prácticas educativas, pasando por fines y métodos en general. El solo hecho de evaluar no es indicio de la calidad y praxis política del sistema. Entre tanto, la ausencia de evaluación deja ver deficiencias en el proceso educativo, porque, siendo aquella inherente a este, el sistema en su totalidad queda sin sentido por no poseer un marco de referencia que le evite o minimice desaciertos. En caso de existir evaluación, habrá que observar en qué consideración se le tiene, si se confunde con un factor de carácter controlador y sancionatorio o, por el contrario, se trata de un elemento indispensable para el buen desarrollo del proceso educativo. De cualquier manera, las evidencias del sistema saltan a la vista, tornándose inocultables ante el hecho valorativo.

Al considerar la evaluación como una medición con objetivo clasificatorio, es posible entender que el sistema educativo al que da respuesta no va más allá del transmisionismo repeticionista de la sociedad que lo promueve, así estamos frente a un modelo evaluativo deficiente, ya que no da cuenta de todas las dimensiones que componen el acto educativo (Zubiria, 2017). Entre tanto, una sociedad preocupada por su propio desarrollo, desde la formación personal de sus miembros, revelará, a través del acto evaluativo, unas conceptualizaciones y prácticas acordes con el devenir a escala humana. Al estar estrecha-

mente ligada a la sociedad, la educación, desde su praxis política, revela todo el engranaje del sistema al que pertenece. La evaluación de la calidad no escapa a esta afirmación, ya que al formar parte activa de la educación, es igualmente reveladora de dicho sistema en todas sus connotaciones.

Conclusiones

Los fundamentos pedagógicos son orientaciones que aportan a la mejora de la calidad de la educación y hacen referencia al conjunto de condiciones necesarias que vienen a constituir, indefectiblemente, la premisa existencial y explicativa del fenómeno valorativo en relación con todas y cada una de las partes o dimensiones que lo componen. Estos fundamentos buscan primero, estudiar y reconocer la realidad educativa desde la institución como tal, es decir, la parte administrativa, el desarrollo curricular y el accionar pedagógico, esto para visualizar la relación con los procesos que permiten generar ambientes de formación integral para de las personas; segundo, fortalecer la innovación a través de la generación y dinámica de los llamados principios evaluativos (Ospina, 2017).

La evaluación de la calidad de la educación vincula la participación de actores del contexto social y de la gestión institucional; siendo un proceso no lineal, cuyos resultados dependen de patrones múltiples e indicadores relacionados entre sí, donde el nivel de calidad está vinculado con el alcance de los objetivos y la comprensión de lo logrado, contribuyendo al desarrollo humano. En este sentido, la evaluación es el centro para la transformación del sistema educativo, de las instituciones y de las sociedades. (Nicoletti, 2013; Díaz, 2007; Martínez, 2001). Se deduce que, evaluar es un proceso analítico-reflexivo, en que, humanamente, se confirma la no-indiferencia de los fenómenos acerca del bien o el mal; porque, de hecho, y ontológicamente hablando, ya se ubican en uno de los dos ámbitos para anular la posible

neutralidad. Al valorar la calidad de la educación, pretende la evaluación, a través del juicio valorativo, identificar fortalezas y debilidades de lo educativo desde un criterio conductual ideal y de acuerdo a una normatividad cultural vigente.

Tiene el hecho valorativo, y en la seriedad de su dinámica, tres características que subsanan todos los inconvenientes que atentan contra su propia sistematicidad, estas son: la autenticidad del conocimiento, los criterios comparativos y el expreso propósito del juicio valorativo. En este último aspecto se destaca el fin último de la educación, la toma de decisiones y la generación de conocimiento. Como fuente de conocimiento, la evaluación de la calidad educativa presenta tres fases interconectadas que le dan significado como proceso y desde las cuales es posible detectar aciertos y errores, a la vez, hacer las correcciones necesarias para que lo educativo ejerza como tal. Así, la valoración acertadamente se conjuga con lo diagnóstico, continuo y conclusivo.

Lo transformativo se da como resultado de conocer y tomar decisiones. Estas evoluciones del sistema cubren desde la realidad misma del aula, hasta el registro de cambios profundos en relación con el sentido existencial de las personas; no queda de lado lo administrativo y lo concerniente a las políticas educativas. El hecho valorativo refleja a todas luces la índole del sistema al que pertenece. Tratándose de lo educativo, deja entrever aspectos sociales, administrativos y políticos, a la par permite observar la intencionalidad de las instituciones educativas y los conceptos docentes acerca de la educación, esto desde la misma existencia o no de la evaluación, y sus dinámicas personalistas o represivas.

La evaluación de la calidad de la educación, lejana de la sanción y el control, se acerca más a la pedagogía en una actitud de ayuda y servicio al sistema. Se precisa entonces, que la evaluación de la calidad de la educación también tiene una finalidad formativa en todo senti-

do. La relevancia de la evaluación está en el conocimiento que aporta para retroalimentar los procesos y en su contribución a la toma de decisiones en instancias diferentes; como lo plantea Casanova (2008) “la calidad de la educación se garantiza mediante la adopción de decisiones basadas en datos rigurosos y fiables obtenidos a través de evaluaciones objetivas” (p. 138).

En el sistema educativo y los programas de formación docente se concede gran importancia al proceso evaluativo como elemento determinante del mejoramiento continuo de la calidad educativa. Igualmente, se registran investigaciones sobre efectos e impactos de la evaluación, no solo a nivel de estudiantes y docentes, sino en referencia general a las instituciones educativas; todo con el propósito de dinamizar concertadas acciones para mejorar los procesos formativos (Meza, 2018). También es destacable el hecho de que la evaluación, junto a la pedagogía y la investigación, sean considerados como ejes transversales que inciden directamente en la calidad de la educación a todo nivel. Cada uno de estos ejes son desarrollados particularmente desde cada subsistema, lo que permite abordar su incidencia en la formación de docentes y su labor como intelectuales orgánicos que llegan a formar ciudadanos autónomos (Molina, 2014).

El sistema educativo, por ser tema de interés general, debe superar los obstáculos y restricciones para realizar la evaluación, como son la accesibilidad, la financiación, la organización curricular, las formas evaluativas, la calidad, entre otras, que constituyen implicaciones de las políticas públicas (Aguerrondo 2003). Se evalúan las instituciones formadoras en su organización, recursos y servicios; la calidad y pertinencia de los programas, el sistema de formación, los aprendizajes y desarrollos del educador y del estudiantado sus condiciones de asimilación y aprehensión de contenidos, con esto, se verifica una comprensión holística del proceso formativo.

Finalmente, los fundamentos pedagógicos, junto con la investigación, pueden ser la base evaluativa para la calidad de la educación,

tomando en cuenta la construcción conceptual, ontológica, epistemológica, teológica, bajo un proceso dinámico, sistémico y metodológico para realizar planes estratégicos y tomar decisiones que conlleven a la excelencia.

Referencias bibliográficas

- Aguerrondo, I. (2003). *Los desafíos de la política educativa relativos a las reformas de la formación docente*. Recuperado de: http://www.ub.edu/obipd/PDF%20docs/Formaci%C3%B3%20Permanent/Educaci%C3%B3%20Universitaria/Documents/desafios_politica_educativa_reformas_formacion_docente_aguerrondo.pdf.
- Aguerrondo, I. (2009). *La calidad de la educación: ejes para su definición y evaluación*. Recuperado de: <http://campus-oei.org/calidad/aguerrondo.html>.
- Arbós, A. (2003). *Hacia un modelo sistémico de evaluación del sistema educativo*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 33(2), pp. 1-9.
- Ardila, E. (2009). *Evaluación educativa y calidad de la educación*. *Revista Temas*, (1), pp. 64-72.
- Casanova, M. (2008). *Evaluación, calidad y equidad, claves del sistema educativo*. *Revista Magisterio*, (35), pp. 138-141.
- Cortina, A. (1997). *El mundo de los valores, ética y educación*. Búho.
- Díaz, J. (2007). *Evaluación de la Educación Superior en Brasil: políticas y prácticas*. *Revista Complutense de Educación*, 18(2), pp. 29-44.
- Duarte-Mora, J. (2019) *Calidad educativa*. *Aibi Revista de Investigación, Administración e ingenierías*. Universidad de Santander. 7 (S1). pp. 32-35.

- Feldfeber, M. (2008). *Políticas públicas e educacao: debates contemporâneos*. Maringá, Brasil: UEM Maringa.
- García, B. (2010). Modelos teóricos e indicadores de evaluación educativa. *Sinética*, (35), pp. 1-17. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2010000200005&lng=es&tlng=es.
- García, L. (2016). *La evaluación en la educación física escolar*. Armenia, Colombia: Kinesis.
- García, V. (1986). *Educación Personalizada*. Madrid, España: Rialp.
- García, V. (1987). *Organización y gobierno de centros educativos*. Madrid, España: Rialp.
- González, L., y Ayarza, H. (1997). Calidad, evaluación institucional y acreditación en la educación superior en la región Latinoamericana y del Caribe. Documento central. *La educación superior en el siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe*. Documentos de la Conferencia Regional Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, La Habana, Cuba, 1996. Caracas, Venezuela: CRESALC-UNESCO.
- Gordillo, H. (2004). Los procesos de evaluación de aprendizajes: contraposiciones entre la teoría y la realidad. *Revista Magisterio*, (10), pp. 26-29.
- León, A., y Pereira, Z. (2004). Desarrollo Humano, Educación y Aprendizaje. *Revista Electrónica Educare*, (6), pp. 71-92.
- Martínez, C. (2001). La Evaluación para la mejora de la calidad de los centros educativos. *Décima Conferencia Mundial Triannual*. Sociedad Española de Pedagogía, (pp. 1-29). Recuperado de: https://personales.unican.es/salvadol/programas/materiales/mejora_calidad_centros_educativos.pdf.
- MEN (2013a). *Revolución=Transformación: más y mejor educación*. Periódico *Revolución Educativa Al Tablero*. (18) 6.

- MEN. (2013b). *Sistema colombiano de formación de educadores y lineamientos de política*. MEN.
- Méndez, J. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid, España: Morata.
- Meza, M. (2018). Se necesita un pueblo para educar un niño. *Revista semana educación*, (37), 61.
- Molina, P. (2014). Paradigmas y tendencias en la política pública educativa y la reglamentación del ejercicio del profesor e investigador. *Revista Educación y ciudad*, (27), pp. 61-76.
- Mounier, E. (2006). *El Personalismo*. Bogotá, Colombia: Búho.
- Naranjo, J. (2011). Evaluación integral para una educación de calidad. *Revista Magisterio*. (51), pp. 48-54.
- Nicoletti, J. (2013), La evaluación de la calidad de la educación. Investigación de base evaluativa en centros de educación superior. *Revista Argentina de educación superior*, (5) 6, pp. 189-202.
- Olguín-Meza, M., (2020). Calidad e innovación educativa en las Escuelas. *Con-Ciencia Boletín Científico De La Escuela Preparatoria*, N°3, 7(13), pp. 49-53. Recuperado de: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa3/article/view/5205>.
- Ospina, L. (2008). Los fundamentos de la evaluación educativa. *Revista Interacción*, (7), pp. 55-63.
- Ospina, L. (2009). Algunos fundamentos teóricos de la educación Personalizada. *Revista Interacción*, (29), pp. 147-164.
- Ospina, L. (2017). Principios pedagógicos para una evaluación personalizada. *Revista Interacción*, (6), pp. 17-27.
- Parra, C. (1999). La evaluación educativa: un ejercicio de la razón práctica. *Revista Educación educadores*, (3), pp. 155-176.
- Pérez, J. (1989). *Fundamentos*. En: *Diagnóstico, Evaluación y Toma de Decisiones*. Madrid, España: Rialp.

- Poggi, M. (2008). Reflexiones sobre los propósitos y usos de la evaluación educativa. *Revista Magisterio*. (35), pp. 32-36.
- Ravela, P. (2004). Los elementos centrales de los procesos de evaluación educativa. *Revista Magisterio*. (10), pp. 22-26.
- Robalino, M. (2014). Políticas públicas integrales e intersectoriales para el desarrollo de la profesión docente: un tema pendiente en América Latina. *Revista Educación y ciudad*. (27), pp. 89-98.
- Rodríguez, A. (2011). La política pública educativa de Bogotá. *Revista Magisterio* (51), pp. 60-65.
- Sastoque, L. (2010). *Dignidad de la persona humana*. Cali, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Schleicher, A. (2017). Pisa 2015. *Revista Ruta maestra*. (18), pp. 27-38.
- Tomaseuski, K. (2004). *El asalto a la educación*. Barcelona, España: Limpergraf.
- Toranzos, L. (2014). Evaluación educativa: hacia la construcción de un espacio de aprendizaje. *Propuesta Educativa*, 1 (41), pp. 9-19.
- Zubiría, J. (1995). *Tratado de pedagogía conceptual*, tomo 5. Famdi.
- Zubiría, J. (2015). La calidad de la educación en Colombia: Balance y perspectivas. Bogotá, Colombia: Magisterio.
- Zubiría, J. (2017). ¿De qué hablamos cuando hablamos de calidad de la educación? *Revista Ruta maestra*, (18), pp. 22-26.